

C<sub>2</sub> A<sub>1</sub> P<sub>2</sub> A<sub>1</sub> C<sub>2</sub> I<sub>1</sub> D<sub>2</sub> A<sub>1</sub> D<sub>2</sub>

D<sub>2</sub> I<sub>1</sub> S<sub>2</sub>

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Un reto para las empresas, una oportunidad

**se**res  
fundación sociedad  
y empresa responsable



## La diversidad se ha convertido en un elemento clave en la gestión empresarial, un elemento enriquecedor que amplía el espectro de líneas de acción de las empresas al aportar múltiples formas para el análisis de los problemas y para el planteamiento de soluciones.

Y en las acciones para gestionar la diversidad, hay un colectivo que siempre ha estado presente, pero que no ha llegado a ser incorporado de forma plena en el sector empresarial, en especial respecto del empleo y la accesibilidad de bienes y servicios. Este colectivo son las personas con discapacidad.

Se calcula que en el mundo hay más de 1.000 millones de personas con discapacidad, la “minoría” más

extensa, y que en Europa son en torno a 100 millones de personas.

Desde una perspectiva 360º, las personas con discapacidad pueden ser consideradas como empleados, consumidores/usuarios/clientes (junto con sus familias), parte de la cadena de suministro y, como no, miembros de la comunidad en la que opera una compañía. La dimensión de la discapacidad viene incorporándose cada vez más en las estrategias y la agenda de Sostenibilidad de las empresas (Sostenibilidad entendida en su triple dimensión Ambiental, Social y de Gobierno), así como en la regulación que, en esta materia, proviene del sector público. Un ejemplo en España es la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, que contempla diferentes referencias a la inclusión de las personas con discapacidad (igualdad de oportunidades, empleo, accesibilidad). En el ámbito de la UE, se espera que la nueva Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad, que afectará a unas

55.000 empresas, integre también la cuestión de la discapacidad.

Con objeto de facilitar el avance frente a este reto, Grupo Social ONCE, junto con ODISMET y Por Talento Digital, y la Fundación SERES quieren poner sobre la mesa de las empresas una radiografía de las personas con discapacidad valoradas como grupo de interés de las empresas. La relevancia cuantitativa de las personas con discapacidad puede ser la mejor palanca para el objetivo de su integración.

<sup>1</sup> ODISMET. Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo de la Fundación ONCE. <https://www.odismet.es/>

<sup>2</sup> Por Talento Digital. <https://portalentodigital.fundaciononce.es/>  
Por Talento Digital es un programa de formación permanente orientado a la mejora de los conocimientos y las competencias digitales y tecnológicas de las personas con discapacidad, y en consecuencia de su empleabilidad, a través de la formación.



# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

Este programa se pone en marcha bajo la coordinación y financiación de la Fundación ONCE y de sus asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, y el apoyo del Fondo Social Europeo, con la convicción conjunta de esta apuesta por la formación en contenidos digitales y profesiones tecnológicas altamente demandadas en el mercado de trabajo presente y futuro.

## 4,38 MILLONES DE PERSONAS

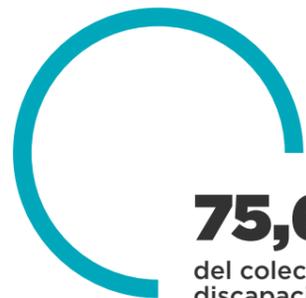
(94,9 de cada mil habitantes) afirmaron tener algún tipo de discapacidad.



**1,81 MILLONES**  
eran hombres (41%)



**2,57 MILLONES**  
eran mujeres (59%)



**75,6%**  
del colectivo con discapacidad o limitación residente en hogares tenía **55 o más años.**

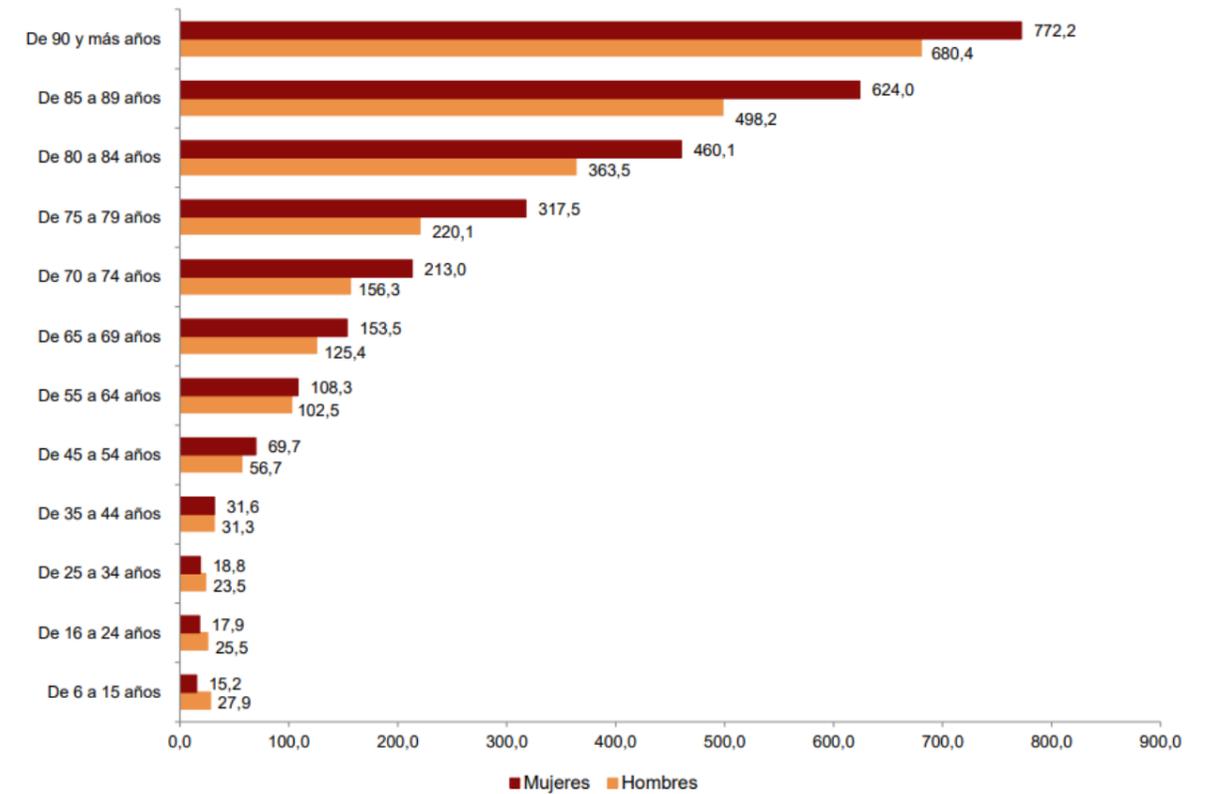


Tres de cada cinco de estas personas eran mujeres.

Para entender mejor estos datos podemos ver el peso de las personas con discapacidad en la población general por género y edad.

## CUADRO 3. TASA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR CADA 1.000 HABITANTES

Personas con discapacidad de seis y más años  
Tasas por mil habitantes



Fuente: Encuesta EDAD 2020. INE

# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO GRUPO DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS

01

## COMPRADORES DE BIENES Y SERVICIOS

Potencia de una estrategia que entienda y atienda los retos de la discapacidad.



Las personas con discapacidad, por su volumen numérico, son un segmento de mercado potencial relevante para las empresas.



Pero ese atractivo como mercado potencial gana relevancia si vemos el número de hogares en los que residen personas con discapacidad: en uno de cada cinco hogares españoles (el 20,5% del total) residía al menos una persona con discapacidad en el año 2020.



Pero, además la discapacidad es un reto social que seguirá creciendo. El envejecimiento de la población española provocará que la incidencia de la discapacidad y de los retos a los que esta debe enfrentarse ganen peso paulatinamente.

Y las empresas pueden dar respuesta al colectivo de personas con discapacidad y su demanda de productos:

1

Adaptados a sus necesidades: el mismo producto o servicio que se ofrece a la población general pero diseñado de forma que pueda dar respuesta a las necesidades requeridas por una persona con discapacidad. A modo de ejemplo podemos mencionar:



Productos: vehículos adaptados a cada tipo de discapacidad.



Servicios bancarios que tengan en cuenta las diferentes discapacidades a la hora de reportar su información: accesibilidad TIC, tipo de texto, tipo de lenguaje...

2

Específicos: productos o servicios que respondan a necesidades específicas de las personas con discapacidad. A modo de ejemplo podemos mencionar:



Productos: sistemas de domótica que les ayuden a superar determinadas limitaciones.



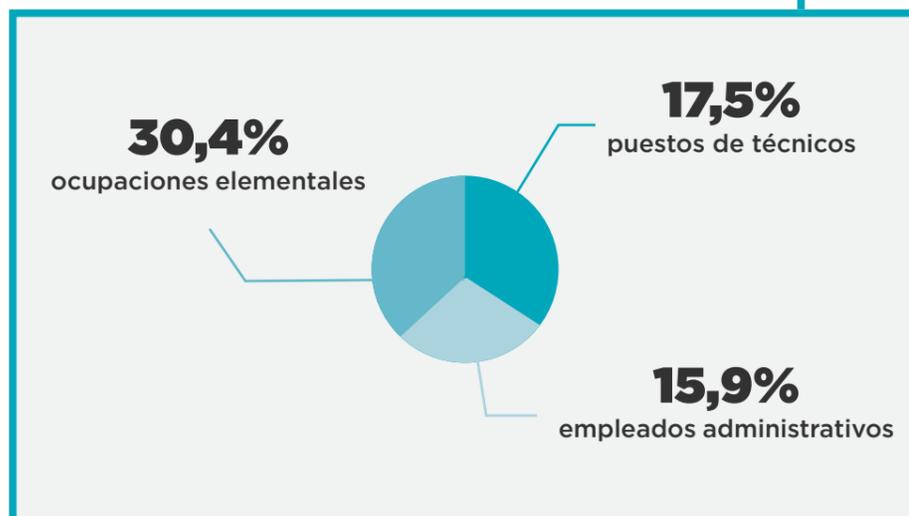
Servicios de seguro o de viaje especializados en sus necesidades y las de sus familias.

# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO GRUPO DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS

02

## EMPLEADOS

Tenemos el reto, y la obligación, de facilitar el acceso al mercado de trabajo al 75% de las personas con discapacidad.



# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO GRUPO DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS

03

## LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS

Para conocer las obligaciones legales de las empresas respecto de las personas con discapacidad tenemos que analizar el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social<sup>3</sup>.

Respecto del impacto en las empresas podemos recordar dos obligaciones principales:

### CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE RESERVA DE EMPLEO DEL 2% PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

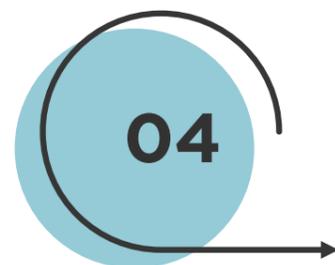
La integración laboral de las personas con discapacidad es una obligación legal para las empresas de más de 50 trabajadores .

### ACCESIBILIDAD DE DETERMINADOS ESPACIOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

<sup>3</sup> REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>

# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO GRUPO DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS



## SOCIEDAD

Pero además, el reto de la integración de las personas con discapacidad es un generador de valor para la sociedad en su conjunto, por dos razones:

- 1 | Facilita el avance de un colectivo excluido.
- 2 | Y todo el trabajo que se desarrolle para atender las demandas de este grupo de interés desde la perspectiva de clientes, consumidores o usuarios, tendrá repercusión en el resto de los grupos de interés.

Por ejemplo, cualquier desarrollo que se realice para facilitar la accesibilidad de una persona con discapacidad, tendrá repercusión para el resto de los grupos de interés de la empresa, hay ejemplos muy sencillos que lo muestran:

### HACER ACCESIBLE LA ENTRADA A UN ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA TENDRÁ IMPACTO EN:



Las personas con discapacidad, con lo que estas podrán sumarse a la lista de clientes de ese establecimiento.

### PERO TAMBIÉN TENDRÁ IMPACTO:



En el resto de los clientes que acuden al establecimiento, de esa forma no tendrán que sortear barreras arquitectónicas para entrar.



En los repartidores de bebidas y mercancías que acuden a suministrar al establecimiento, que podrán realizar mejor su entrega.



Y todo el valor social generado tendrá un notable impacto en la imagen de marca y en la reputación de las empresas que den respuesta a cada uno de los diferentes retos.



En los propios empleados, si, por ejemplo, el establecimiento tiene terraza y tienen que estar atendiendo a clientela dentro y fuera del local.

<sup>4</sup> REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Artículo 42. Cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

1. Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83. 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

2. En las ofertas de empleo público se reservará un cupo para ser cubierto por personas con discapacidad, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la materia.

# POR “TALENTO DIGITAL”, UNA VÍA DE TRABAJO PARA AVANZAR FRENTE A ESTOS RETOS

Programa estratégico de la Fundación ONCE e Inserta Empleo para facilitar formación permanente:

Para la mejora de los conocimientos y las competencias digitales y tecnológicas de las personas con discapacidad como requisito clave para su empleabilidad.

Para formar a personas en perfiles profesionales puramente tecnológicos en los distintos ámbitos de mayor demanda del mercado laboral (programación, ciberseguridad, datos, marketing y comunicación digital...).

La formación ofrecida es accesible y adaptada a las necesidades de apoyo de los alumnos, se hace en todo el territorio nacional y contempla la participación presencial, online o híbrida. Asimismo, cuenta con un programa de ayudas que facilitan la asistencia a los cursos de formación:

Para no dejar a nadie atrás, la Fundación ONCE concede becas a la totalidad del alumnado.

También cuenta con un programa de becas para cursar formación en otros centros especializados en formación digital y tecnológica, pudiendo llegar las becas al 80% del coste de la matrícula.



## SOBRE GRUPO SOCIAL ONCE

El Grupo Social ONCE es la suma de la labor de ONCE, Fundación ONCE e ILUNION con una misma identidad y una prioridad claramente establecida: la plena inclusión y el acceso a la vida independiente de las personas ciegas y con otra discapacidad en España y en el mundo, desde el cumplimiento de sus derechos de ciudadanía. Educación, formación continua, empleo, cultura o accesibilidad son objetivos clave siempre presentes, que se apoyan en la innovación social y el empuje hacia sociedades más inclusivas a través del fortalecimiento del asociacionismo relacionado con la discapacidad, con el tercer sector o con la economía social, en los que estamos presentes. Un modelo único que pivota en la solidaridad con las personas en riesgo de exclusión y se concreta especialmente en quienes tienen alguna discapacidad, y que lo hace sobre la conjunción de tres áreas de acción que, unidas, se complementan: ONCE, referente mundial de inclusión y autonomía global de las personas ciegas o con discapacidad visual grave; Fundación ONCE, instrumento creado para fomenta la inclusión de las personas con otras discapacidades en torno al empleo, la formación y la accesibilidad; e ILUNION, marca de las iniciativas empresariales de ONCE y Fundación ONCE unidas bajo un paraguas económico-social que las convierte en líderes de la economía social.

## SOBRE FUNDACIÓN SERES

Fundación SERES, entidad sin ánimo de lucro, nacida hace más de 10 años, acompaña la transformación de las empresas e impulsa su liderazgo ante los retos sociales. Su objetivo no es otro que posicionar el valor de lo social en las organizaciones. Como movimiento pionero, con 150 compañías adheridas, que representan el 30% del PIB y el 75% del IBEX 35, aborda el compromiso social de las empresas desde un enfoque estratégico y práctico basado en la innovación.

En SERES las empresas encuentran respuesta al desafío de liderar su impacto social. Para ello ha puesto en marcha RADARSERES, un espacio único donde las empresas que quieren asumir el liderazgo ante los principales problemas sociales se anticipan, reafirman el compromiso y comparten retos y mejores prácticas con otras empresas y agentes sociales. Para detectar estas mejores prácticas, la Fundación convoca anualmente los Premios SERES a la Innovación y el Compromiso Social de la Empresa.

Todos los datos estadísticos se han extraído de la [Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020 \(EDAD 2020\)](#).

ODISMET ha creado una sección específica dentro del Observatorio para ofrecer los principales resultados disponibles de la [Encuesta EDAD Hogares 2020 de un modo gráfico e interactivo](#).



Grupo Social ONCE

Calle de Sebastián Herrera 15  
28012, Madrid



C<sub>2</sub> A<sub>1</sub> P<sub>2</sub> A<sub>1</sub> C<sub>2</sub> I<sub>1</sub> D<sub>2</sub> A<sub>1</sub> D<sub>2</sub>

D<sub>2</sub> I<sub>1</sub> S<sub>2</sub>

© Fundación SERES. 2022



Madrid  
Teléfono 91 575 84 48  
[www.fundacionseres.org](http://www.fundacionseres.org)